

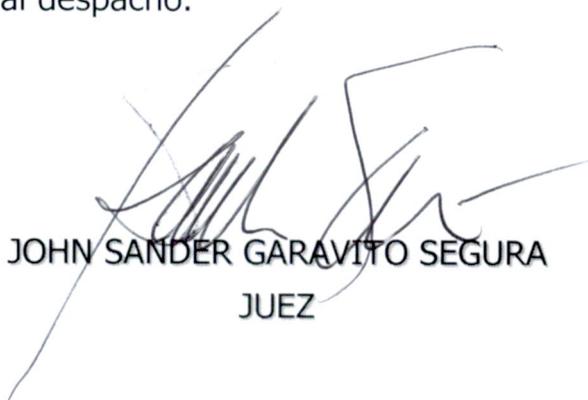
JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
 COMPETENCIA MÚLTIPLE **(Transitoriamente)**
 (Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Bogotá, D.C., seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2019 02028

Obsérvese que se efectuó la publicación respectiva al emplazamiento de la demandada Agrocomercial y Compañía S.A.S. en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme se ordenó en auto de 28 de febrero de 2022 y venció el término sin que aquélla concurriera.

En firme, regrese al despacho.

NOTIFÍQUESE¹


 JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
 JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-56 de 7 de abril de 2022.